



EDICTO

En el expediente que se viene tramitando con el nº 95/15, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 11 de Marzo de 2016 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 64 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la **CONCESIÓN DEMANIAL DE KIOSCO-BAR SITUADO EN EL ACCESO AL PARQUE DE LA CONCORDIA Y PASEO DE LAS BICICLETAS.**

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días; a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de éste Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

EL ALCALDE
P.D.
LA 3ªTTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA Y
CONTRATACIÓN

Fdo: Rosa Mª Cárdenas Ortiz.